



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: CONSTRUCCION NUEVAS OFICINAS DISTRITO COMERCIAL TARIJA  
CÓDIGO: EPNE-01-DNIM-258-15

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico y/o Administrativo N° YPFB/GNAF/DNIM/JUI: 242/2015 de fecha 21 de julio de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Infraestructura y Mantenimiento, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 01 al DCD

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 21 de julio de 2015 emitida por la DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, con ajustes a las Especificaciones Técnicas del proceso de contratación CONSTRUCCION NUEVAS OFICINAS DISTRITO COMERCIAL TARIJA, CODIGO: EPNE-01-DNIM-258-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Dirección de Nacional de Gestión de Compras-GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes.

La Paz, 21 de julio de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto R.

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

